

 <small>NIT. 901.926.654-1</small>	PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO	PC-SST-004
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

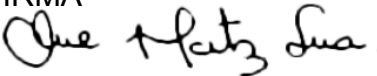
CONTRATO DE OBRA NO. CAR-LP-2646-2025.

MANTENIMIENTO Y REVEGETALIZACIÓN DEL PARQUE LINEAL DEL RÍO BOGOTÁ EN SU CUENCA MEDIA – TRAMO 30 KILÓMETROS

CONSORCIO EL OLAM

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR FONDO PARA LAS INVERSIONES AMBIENTALES EN LA CUENCA DEL RIO BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C

PRESENTÓ:	REVISÓ:
VANESSA MARTÍNEZ SERNA	JONATAN GUTIÉRREZ LONDOÑO
PROFESIONAL SST CONTRATISTA	REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
FIRMA 	FIRMA 

	PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO	PC-SST-004
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

1. OBJETO

Establecer la metodología para realizar la rendición de cuentas frente al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, con el fin de identificar oportunidades de mejora, necesidad de implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a las actividades que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, desde la planeación, el hacer, el verificar y el actuar de **CONSORCIO EL OLAM**.

3. DEFINICIONES

3.1. Alta Dirección: Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una empresa.

3.2. Efectividad: Logro de los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST con la máxima eficacia y la máxima eficiencia.

3.3. Eficacia: Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

3.4. Eficiencia: Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.

3.5. Rendición de cuentas: Mecanismo por medio del cual las personas e instituciones informan sobre su desempeño.

3.6. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST: El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

	PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO	PC-SST-004
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

4. RESPONSABLES

4.1. Alta Dirección: se encarga de informar los resultados al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, con el fin de que se definan las acciones identificadas.

4.2. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST: Es el responsable de realizar el proceso de rendición de cuentas a la Alta Dirección de acuerdo a los lineamientos definidos en el presente procedimiento.

4.3. Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST: es el encargado de realizar el análisis de la rendición de cuentas, y establecer el marco de referencia para la mejora continua, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST.

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS

5.1. Decreto 1072 de 2015

6. DESCRIPCIÓN

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Programar la rendición de cuentas: El Responsable de SG-SST definirá en el plan anual de trabajo la programación de la rendición de cuentas, esta se debe hacer mínima una vez al año.	Responsable de SG-SST
2	Realizar divulgación de la ejecución de la rendición de cuentas: El Responsable de SG-SST divulgará a la alta dirección y al COPASST la fecha definida para la rendición de cuentas.	Responsable de SG-SST

	PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	CÓDIGO	PC-SST-004
		VERSIÓN	1
		FECHA	OCT-2025

3	<p>Realizar rendición de cuentas: De acuerdo a la programación el Responsable de SG-SST realizara la rendición de cuentas teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <p>Definición, avance y cumplimiento del plan anual de trabajo. Estado de la intervención de los peligros identificados. Estado y cumplimiento del programa de capacitaciones. Cumplimiento de los indicadores de los programas. Estado de la investigación de accidentes y enfermedad laboral y cumplimiento de los planes de acción definidos. Estado del cumplimiento de los requisitos legales. Ejecución del presupuesto. Estado de las comunicaciones de la partes interesadas. Estado de la implementación del plan de emergencias. Ejecución de simulacros. Estado del cumplimiento de los sistemas de vigilancia epidemiológica. Análisis del ausentismo laboral, estado de la implementación de acciones derivadas de este. La alta dirección evaluara el desempeño del Responsable de SST de acuerdo a los criterios definidos, acorde a los resultados de la revisión se deben identificar necesidades de acciones correctivas, preventivas y de mejora.</p>	Responsable de SG-SST
4	<p>Comunicar los resultados de la rendición de cuentas: De acuerdo a los resultados de la revisión la alta dirección informara los resultados al COPASST, con el fin de que se definan las acciones identificadas.</p>	Alta dirección
5	<p>Implementar acciones: El Responsable de SST deberá definir el plan de acción de acuerdo a los resultados.</p>	Responsable de SG-SST
6	<p>Realizar seguimiento al plan de acción: El COPASST y el Responsable de SG-SST realizaran el seguimiento a la implementación y avances del plan de acción.</p>	COPASST Responsable de SG-SST
	FIN	

7. REGISTROS

Informe de Rendición de Cuentas